

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA
IBAGUE-TOLIMA



Ibagué, octubre 19 de 2016

OFICIO TUTELA NR. 16730

SEÑOR
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CALLE 12 N° 7-65
BOGOTA

ACCIÓN TUTELA. RAD. 73-001-22-13-000-2016-00459-00. ACUMULADA
ACCIONANTE: HELTON ASMED GUAQUETA OLARTE
ACCIONADOS: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE
ADMINISTRACION DE CARRERA JUDICIAL, CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL TOLIMA Y VINCULADO: LA DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL DE IBAGUE

Me permito comunicarle que el H. Magistrado Dr. LUIS ENRIQUE
GONZALEZ TRILLERAS, mediante proveído del 18 de octubre de 2016,
avocó conocimiento de la acción de tutela de la referencia, a la cual
fueron acumuladas las siguientes acciones de tutela:

MARIA ISABEL SERENA CAICEDO RAD 73-001-22-13-000-2016-00460-
00
WILSON JAIR CEBALLOS CARMONA RAD 73-001-22-13-000-2016-
00470-00
YEISON ENRIQUE ROJAS VERGARA RAD 73-001-22-13-000-2016-
00468-00
FELIX KENNETH MARQUEZ SILVA RAD 73-001-22-13-000-2016-00610-
00
JEIMMY JULIETH GARZON OLIVERA RAD 73-001-22-13-000-2016-
00469-00
SARA KATERINE QUIMBAYO MORA RAD 73-001-22-13-000-2016-
00480-00
DEISY MELO GOMEZ RAD 73-001-22-13-000-2016-00467-00
ELIANA LORENA LOZANO DEVIA RAD 73-001-22-13-000-2016-00466-
00

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA
IBAGUE-TOLIMA



Por lo anterior, allegamos copia de las demandas para que en el término de un día se pronuncie sobre los hechos y aporte pruebas.

Así mismo, ordenó vincular de oficio a todos y cada uno de los participantes en la convocatoria N° 071 de 2013 de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, en atención que puedan resultar afectados con la decisión que pueda adoptarse dentro de la presente acción constitucional.

Para efectos de la vinculación, ordenó publicar edicto emplazatorio en la página web del Consejo Superior de la Judicatura, advirtiéndose a los emplazados que pueden intervenir si es su deseo en el término de un (1) día contado a partir de la fijación de éste, a través de la secretaría de la Sala.

En virtud de lo anterior, anexo un edicto emplazatorio y copia de la providencia en 2 folios para su cumplimiento.

Atentamente,

FREDY CADENA RONDÓN

Secretario

JJLC